

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1072 INMUEBLES SOCIALES LESSEPS, S.A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Como Administrador de la sociedad Inmuebles Sociales Lesseps, Sociedad Anónima, por estimarlo conveniente para los intereses sociales de ésta y al amparo del artículo 171 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio sito en Barcelona, Plaza Lesseps, 33, escalera E, ático, el día 7 de abril de 2015, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, de no ser posible por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Se pone en conocimiento de los accionistas que se prevé que la junta se celebre en primera convocatoria.

Los asuntos a deliberar y que configuran el orden del día son:

Orden del día

Primero.- Informar sobre el fallecimiento del Presidente del Consejo de administración.

Segundo.- Lectura del acta de la Junta general ordinaria y universal de 15 de junio de 2012.

Tercero.- Informar sobre la realidad actual de la Sociedad.

Cuarto.- Renuncia de los actuales consejeros administradores.

Quinto.- Nombramiento del Consejo de Administración.

Sexto.- Cambio del domicilio social y modificación del artículo 3º de los estatutos sociales.

Séptimo.- Designación de la persona encargada de elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta, con facultad de formalización, interpretación, subsanación, complementación y ejecución más plena de los mismos.

Octavo.- Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite, desde la publicación de este anuncio, y mediante entrega o envío gratuito, la información y documentación que será sometida a la aprobación de la junta, esto es: 1. El texto íntegro de la convocatoria; 2. El texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y, en su caso, las propuestas que presenten los accionistas; 3. Número total de acciones y derechos de voto existentes en la fecha de la convocatoria.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la reiterada ley, hasta el día séptimo anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia y representación: A tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, los accionistas solo podrán ser representados por

otro accionista de la sociedad, salvo lo establecido en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 12 de febrero de 2015.- Magín Feixa Puig. El Administrador.
Secretario del Consejo.

ID: A150007720-1